

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28906**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE ELIGE A TRES
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO
CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86° de la Constitución Política del Perú y el artículo 6° de su Reglamento, ha resuelto:

Elegir como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en representación del Congreso de la República, a los señores:

PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA;
ABEL HERNÁN SALINAS IZAGUIRRE; y,
ANA BEATRIZ BOZA DIBÓS.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil seis.

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE
Presidenta del Congreso de la República

JOSÉ VEGA ANTONIO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de noviembre de 2006.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

6136-1